



**PLANTEL 6 "VICENTE GUERRERO"**  
**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00457**  
Ref.: DP06/329/2024  
20 de mayo de 2024

**LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURÁN**  
**Encargado de Despacho de la Unidad De Transparencia**  
**Presente**

Con el gusto de saludarle y en atención a su oficio de referencia CB/UT/0553/2024, en donde solicita se dé respuesta a la solicitud de información 330007024000457 que a la letra dice:

"Solicito del Colegio de Bachilleres ante la obligatoriedad en el cumplimiento de los principios de legalidad transparencia e imparcialidad por parte de las autoridades de los planteles y del área de personal de cada plante de la zona centro, plantel 3 Iztacalco, Plantel 6 "Vicente Guerrero", plantel 7 Iztapalapa, plantel 9 Aragón, plantel 10 Aeropuerto y plantel 12 Nezahualcóyotl, los títulos y cédulas profesionales del último grado de estudios en archivos electrónico de los jefes de materia de sociales, inglés, matemáticas, física, filosofía, formación laboral, lenguaje, química, modalidades, tics y orientación y tutorías, también de los jefes de control escolar, de unidad administrativa y de USAA de cada plantel de la zona centro".

Al respecto se informa lo siguiente:

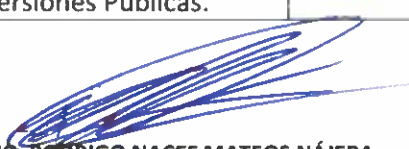
Academia	Título	Cédula
Unidad administrativa	X	
URCE	X	X
USAA	X	X
Lenguaje y Comunicación	X	
Física - Geografía	X	X
Filosofía	X	X
Matemáticas	X	X
Formación Laboral	X	X
Tics	X	X
Química-Biología	X	X
Orientación y Tutorías	X	X
Modalidades	X	X
Inglés		

Se anexan 38 fojas útiles en versión pública.

**Atentamente**

**ING. RODRIGO NACEF MATEOS NÁJERA**  
**Director de Plantel 6 "Vicente Guerrero"**

c.c.p. Archivo

Versión Pública Autorizada			
Unidad Administrativa	<b>Plantel 6 "Vicente Guerrero"</b>		
Documento	Respuesta a la solicitud de información 457		
Partes o Secciones que se clasifican	Las que se indican en el Índice de Información que se Suprime, Elimina o Testa	Fojas: 22	Las que se identifican en el citado índice
Total de fojas incluyendo el índice	38 fojas		
Fundamento legal:	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y Segundo Transitorio LFTAIP, Lineamiento Trigésimo Octavo. Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.	Razones:	Se trata de datos personales que de revelarse identifican o hacen identificable a su titular, así como datos patrimoniales del mismo y hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona identificada o identificable.
Nombre y Firma del Titular del Área o Unidad Administrativa	 <b>ING. RODRIGO NACEF MATEOS NÁJERA</b> <b>Dirección del Plantel 6 "Vicente Guerrero"</b>		

Índice de Información que se Suprime, Elimina o Testa.

Número de Nota	Tipo de Dato	Fojas	Fundamento Legal	Motivación
1	CURP	15	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y Segundo Transitorio LFTAIP, 3 fracción II; Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Dato personal por la conformación que tiene, se asigna a una persona para certificar y acreditar fehacientemente su identidad por lo que sirve para identificar en forma individual al titular del dato, por lo que se considera un dato personal confidencial.
2	FIRMA	19	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y Segundo Transitorio LFTAIP, 3 fracción II; Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Es un dato personal que hace identificable a una persona, ya que la sitúa en una condición de indudable identificación.
3	PERIODO ESCOLAR/ESCUELA PROCEDENCIA	3	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y Segundo Transitorio LFTAIP, 3 fracción II; Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Se trata de datos personales que de revelarse identifican o hacen identificable a su titular.
4	MATRÍCULA DE ESCUELA PROCEDENCIA	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y	Es un dato personal que hace identificable a una persona, ya que

5	NACIONALIDAD	1	<p>Segundo Transitorio LFTAIP, 3 fracción II; Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas</p> <p>Artículos 116 de la LGTAIP; 113 Fracción I de la LFTAIP y Segundo Transitorio LFTAIP, 3 fracción II; Fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas</p>	<p>la sitúa en una condición de indudable identificación.</p> <p>Es un atributo de la personalidad que señala al individuo como miembro de un Estado, por lo que se considera como un dato personal, en virtud de que su difusión afectaría su esfera de privacidad, es un dato que ayuda a la identificación de un individuo determinado.</p>
---	--------------	---	---	--





# Instituto Carlos Lindbergh

Otorga a

**Ignacio Arteaga Anaya**

El Título de

**Licenciado en Administración**



Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2004014 de fecha 14 de enero del 2004, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 9 de diciembre de 2016.

Ciudad de México., a 26 de Enero de 2018.

2

Firma del Alumno

El Director General

Lic. Araceli Manroy De Jesús



# La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Secretario del Ramo  
carga a

*José Guadalupe González Preza*

al título de



*Licenciado en Administración de Empresas Marítimas*

en atención a que demostró haber terminado los  
estudios requeridos conforme a los planes y  
programas en vigor en el Instituto  
Tecnológico del Mar No. 01 en Boca del Río,  
Ver.

Hecho en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día

4 de Enero de 1974.

El Director de la Unidad  
de Educación en Ciencias y Tecnología del Mar

*Antonio Salas de Beltrán*

El Secretario de Educación Pública

*Antonio Salas de Beltrán*



EL TITULO No. 692 QUEDO REGISTRADO  
 EN LA FOJA NUMERO 21 DEL LIBRO DE  
 REGISTROS DE TITULOS PROFESIONALES  
 NUMERO 1  
 DE LA SUBJEFATURA DE SERVICIOS  
 EDUCATIVOS  
 MEXICO, D. F. A. 29 DE SEPTIEMBRE DE 1933

QUEDO ASENTADA EN EL LIBRO 2  
 LA APROBACION DEL ACTO RECEPCIONAL  
 REGLAMENTARIO  
 EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1933

DIRECTOR DEL PLANTEL

DR. ANTONIO R. BENITEZ GASCA

EL SUBJEFE DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DR. JUAN ALEJANDRO MANDRIEZ GONZALEZ

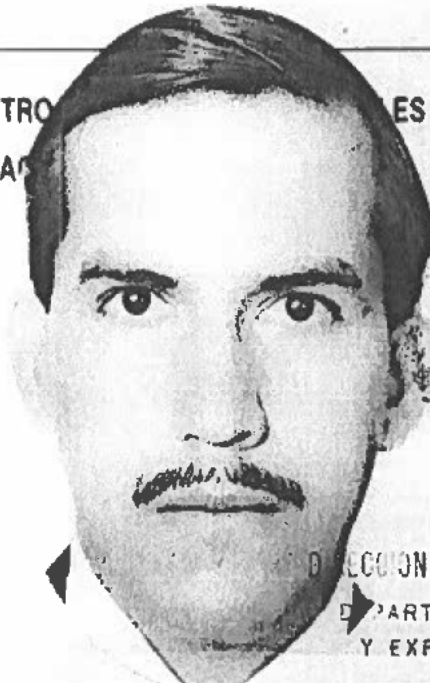
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a foja 21  
 del libro A187  
 de Registros de Titulos Profesionales y  
 de Aprobacion de Actos Receptivos  
 No. 1978950  
 Mexico, D. F. a. de 29 de 1933  
 EL REGISTRADOR

CEDULA 1978850

TITULO REGISTRADO A FOJAS 178-01

DEL LIBRO A197

DE REGISTRO ES Y  
GRADOS A



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES,  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS.



2

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
INSTITUCION GENERAL DE PROFESIONES

1978850

EN VIRTUD DE QUE JOSE GUADALUPE  
GONZALEZ PEREA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ALIC. EN ACCION DE EMPRESAS  
MARINAS\*

MEXICO, D.F., A 11 DE AGO DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATI

CÉDULA 8525625

**SEP**



México D.F. 25 de Abril del 2014



FIRMA DEL TITULAR



2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8525625

EN VIRTUD DE QUE

FABIAN ARMANDO  
VILLANUEVA  
RAMIREZ

CURP [REDACTED] 1  
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
INGENIERO EN TRANSPORTE

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Casa abierta al tiempo

**LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**EXPIDE EL TITULO DE  
LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL**

**A  
ANGEL ANTONIO PEREZ DOMINGUEZ**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO  
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES  
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO  
CONFORME A LOS PLANES  
Y PROGRAMAS APROBADOS  
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**

RECTOR GENERAL  
Dr. José Luis Gázquez Mateos

SECRETARIO GENERAL  
Lic. Edmundo Jacobo Molina

RECTOR DE LA UNIDAD  
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana

México, D. F. a 26 de Enero del 2000.

# Universidad Autónoma Chapingo



## La Universidad Autónoma Chapingo

en virtud de que el C.

### Arnoldo Villalobos Sumoza

hizo los estudios reglamentarios y previos los requisitos legales fue aprobado por Anunimidad de Votos en el examen profesional que sustentó en la Universidad Autónoma Chapingo, el día 2 de Septiembre de 1994. Se le expide el presente:

## Título

de

## Ingeniero Mecánico Agrícola

Que lo autoriza para ejercer dicha profesión Chapingo, México, a 2 de Septiembre de 1994

El Director Académico de la Universidad Autónoma Chapingo

El Rector de la Universidad Autónoma Chapingo

*Edgardo A. Macalante Rebolledo*  
Ing. Edgardo A. Macalante Rebolledo

*Carlos Orozco Alanís*  
Ing. Carlos Orozco Alanís

INGENIERIA MECANICA  
AGRICOLA

DIRECCION ACADEMICA  
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES  
UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO



LEGALIZACION  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION  
 LIC. JULIAN GONZALEZ ISLA, CARRANTELLO DEL DISTRITO FEDERAL  
 DE REGULACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHATEPEC, CON FUERTE  
 DAMELTO EN LO QUE RESPECTA EL ARTICULO 117 ARTICULO 118 DE LA  
 ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN ESTA ENTIDAD Y LA  
 FIRMA QUE AUTORIZA EL PRESENTE DOCUMENTO EN VIRTUD DE  
 SER APOYADA DEL C. ING. CARLOS GONZALO ALAN, QUIEN ERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA CHATEPEC, EN LA  
 FECHA DE EDICION.

TOLUCA, MEXICO A 22 DE FEBRERO DE 1996



*[Handwritten signature]*

HA SIDO REGISTRADO ESTE TITULO EN LA FOJA: 185  
 DEL LIBRO RESPECTIVO CON EL NUMERO: 8609  
 CHATEPEC, MEXICO, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EL DIRECTOR ACADÉMICO

*[Handwritten signature]*  
 ING. JOSE R. ELIZABETH KEBILERO

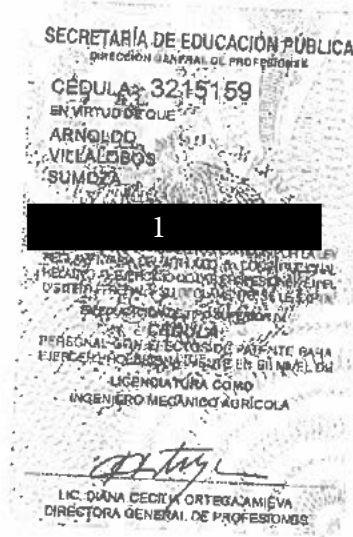
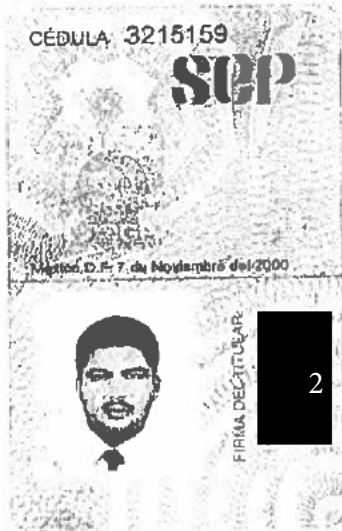


DIRECCION ACADÉMICA  
 DEPTO. DE INVESTACIONES SOCIALES  
 OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

REVISADO Y CONFIRMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIONES  
 Registrado a fojas 287  
 del libro 11-321  
 de Registro de Titulos Profesionales y  
 de Profesores  
 bajo el nombre 12  
 con el No. 3215159  
 Mexico, D.F. a 2 de Noviembre 1999

*[Handwritten signature]*



962-80  
e



# La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a  
**Rafael Salinas Juárez**  
el título de  
**Licenciado en Filosofía**

*en atención a que demostró haber concluido sus estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y cumplir con los requisitos académicos establecidos por el Consejo Técnico correspondiente según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal  
el día 25 de septiembre de 2008*

El Secretario General

Dr. Sergio A. Alcocer

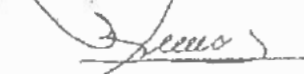

El Rector

M. C. José R. Narro Rojas

Ciudad Universitaria, D. F.  
a 25 de Septiembre 2002  
anotado a fojas 962 del  
libro respectivo.

2  
Firma del interesado

El Director General de  
Administración Escolar

  
M. G. Isidro Avila Martínez  


REVISADO Y CONFIRMADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 290  
del libro 2570  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 2  
cédula No. 005705203  
México, D.F. a 22 de Septiembre 2002  
EL REGISTRADOR



CÉDULA 5705203

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México D.F. 27 de Octubre del 2008



FIRMA DEL TITULAR

2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5705203

EN VIRTUD DE QUE

RAFAEL  
SALINAS  
JUÁREZ

QUIER

1

DECLARAR EN VIRTUD DE QUE EL TITULAR DE LA PRESENTE CÉDULA  
RECLAMA PARA DEFECTOS DE INSTITUCIONAL  
RELATIVO A LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EL  
CUARTO PERIODO DE CALIFICACIÓN DE LA ESCUELA  
DE EDUCACIÓN DE PROFESORES EN

CÉDULA

PERSONAS INMEXICANAS DE PAISES PARA  
EJERCER PROFESIONES EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
FILOSOFÍA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

otorga a

JANET HERNANDEZ PEREZ

el título de

Ingeniera en Administración



En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo al plan de estudios en vigor y resultar aprobada en el acto recepcional que sustentó el 07 de septiembre de 2018 en el

Instituto Tecnológico de Iztapalapa II

Se expide en la Ciudad de México el día 26 de octubre de 2018

Hugo Ernesto Cuellar Carreón  
Director del Instituto Tecnológico

Manuel Quintero Quintero  
Director General del Tecnológico Nacional de México

El presente Título Profesional ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional  
 11517993



Clave Única de Registro de Población

1



Entidad Federativa de Registro  
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1151	445	2	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JANET	HERNANDEZ	PEREZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN  
 ADMINISTRACIÓN

510381

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA II

090775

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

29/03/2019

19:25:33

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

11517993|11514452|C1|29/03/2019 00:00:00|CIUDAD DE MÉXICO|[REDACTED]|JANET|HERNANDEZ|PEREZ|14616|090775|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA II|20313|510381|LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN|

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

59|uPo1|ngVUjSpzcnOVxyGy|HOEJyMBQZdw73|oYVObhheβCrXtE5j8|8mOuZCtuK82GSAxBZNO85NEX|p5mY4kXqKas|UyOPbq|2Xh19el|Y3|Ks0XgEzpk0ZhdSkGmJn|8|9|u|p|3|n|TLmJ|im+MYKsw4XYo8|lomeE4wayAN|DwzO|uoRqZ90ENF|pu|q?|W63Qy0YCV11EX2+vKJ8|9QL|7fnUc2|ppG|uMIM|spYpH4st9eNv8|MaE|PPPw2q|yInR|IGKTUZXZ|AAE|D|kect|qA35w|G|CKNd|SicL|Kgt|W5|TaA|G|W8|Pq+|V|G|ODU8a2Ue|4Z20Pqw+VibeQ+==

Sello digital de tiempo SEP

gsJY+|SN2|T|HvovXhzz8b0+w3Wz|ywZ49eL|WNO|b|SGK|LSE|MCOMOO|LeOw44C|wEYz|UO|Jm8zPNeZc|TBBdq|Elv|h3s9|AeQR|kemp9|ISN|sg|pu|+C|h|OO|x|d|C8|QJ|s23h|5Se4ol|uGw|WT|at|Mgk|OL+|H4v|X|F|WE|ndnd|O2|S|D|T6n|E|EUPPF|S|J|K|V5|Y088|kK|/|loX3V0w|U|S|w|b|ne|R|C|P|D4|Za|d|CC|c|V|f|u|b|Mg+|s|H6|v|3|mK|a|t|m|w|s|A8L|g|3|OM8|c|Zk|CMR|4|h|P|W|n|4NM|Y|B|W|Ka5|B0|H|P|X|J|gk4|h|W|U|Z|p|ma|S|3|keup|5699t|V|R|k|sz|c6|Q|W|RR|C|q|y+|n|e|X|16|On2A+==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedula profesional](http://www.gob.mx/cedula profesional)

Identificador electrónico - cédula

11517993



Se tomó nota en la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del Tecnológico Nacional de México Ciudad de México, a 21 de Enero de 2019

Firma del Interesado



L180907750005

M.C. Rubén Espinoza Castro  
Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: JANET HERNANDEZ OBERG

CURP: [REDACTED] 1

Antecedente: Bachillerato

Procedencia: [REDACTED]

Entidad Federativa: 3

Período: [REDACTED]

Carrera: Ingeniería en Administración

Clave: Plan, IADM-2010-213, DGP: 510381

Período: [REDACTED] 3

Fecha del Acto Recepcional 07 de septiembre de 2018

Realizó el Servicio Social con apego al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

Se tomó nota en el libro para registro de Títulos de Licenciatura, bajo el No. 138 foja 6 libro No. 1 el día 26 de octubre de 2018

Lugar y fecha de certificación de estudios: Iztapalapa, Ciudad De México, a 26 de octubre de 2018



Certificó:

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Pablo Castillo Castillo  
Jefe del Departamento de Servicios Escolares  
del Instituto Tecnológico de Iztapalapa II



Autoridad educativa: Manuel Quintero Quintero - Director General

No. certificado autoridad educativa: 00001000000400611439

Sello digital:

39Q2H4c0eH7ZVedC118114zoe7uMs7WkKp75dckl7KIP3E8I709675G7pNw9M8TA2v1wU1WlddV75KkdyICTfkuN4CaatU+sc14EGP+Q15B1UG5vApPfd1ABZ  
V1CVN2f6Amm3x020310C921P10yW3D42z0Gm+Nhw1bXcplD9bOem1H+DC17x0/BSVq6toD13x21Y7zy5NUL7chng3RppxkUz7hWw1Zhd7V6h11Q911V10t8RG  
w214K1E5uzet2w3o3y3wTUg7DC1p7eNC76kFWPsw3Pr,CEH1QVUnApu3gmpV7Uf7Ww+1

Autoridad educativa: Rubén Espinoza Castro - Director

No. certificado autoridad educativa: 00001000000400699808

Sello digital:

4p4Q2-QP22fr27Nan5z17Wwep9G3v5UR2XGnd7E9F50j+11Wiegplg50NuC7SYCP2pU7BFCxvABx7RG9KtdGVVn31MARE21Bpu7DGMRez7Fz6kScWU3131hUOM6  
7F3d1-7Mg10X3JalecFhM174rCFva71e1aCGgm7Tae0G7Y74NR0j+3117c0q7avc6Su047ghy9/BR021-0N81xZ7QGSfm11gUu3JuCfE53Zp1BkUby75b3K3447c90wq7  
1W71y2M702vXN1cMx6+Un7nU5msF7jG1157ASMsHC+yZnjs3v241IAAPN.hhCFxA+

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar en la página electrónica del TecNM en la siguiente liga: <http://etitulos.tecnm.mx/validacion>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.







Casa abierta al tiempo

**LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**EXPIDE EL TITULO DE  
DISEÑADOR INDUSTRIAL**

**A  
IMELDA EDITH AUSTRIA DIAZ**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO  
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES  
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO  
CONFORME A LOS PLANES  
Y PROGRAMAS APROBADOS  
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**

RECTOR GENERAL  
Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

SECRETARIO GENERAL  
Dr. Enrique Fernández Fassnacht

RECTOR DE LA UNIDAD  
Dr. Avedis Aznavourian

México, D.F., a 18 de Septiembre de 1991.

Se hace constar que cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores a nivel de Licenciatura para la obtención del título.



México, D. F. a 16 de SEPTIEMBRE de 1991.

Mtro. Roberto Rodríguez Vélez  
Director de Sistemas Escolares

2

firma.

título número:  
013602  
026321

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares  
a 125 fojas del libro U. X. 7 CAD  
el día 20 de SEPTIEMBRE de 1991.

CÉDULA 6825174

**SEP**



México D.F. 24 de Enero del 2011



FIRMA DEL TITULAR



2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6825174

EN VIRTUD DE QUE

IMELDA EDITH  
AUSTRIA  
DIAZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO  
DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA EN  
DISEÑO INDUSTRIAL**



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

# La Universidad Pedagógica Nacional



otorga a

**BERENICE CABRERA RUIZ**

el Diploma de Especialización en

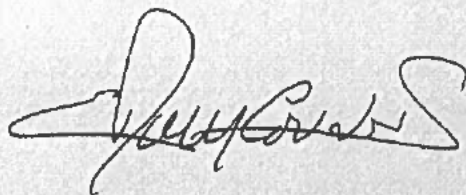
**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR LÍNEA I.  
COMPETENCIAS DOCENTES**

En virtud de que realizó sus estudios de acuerdo con el plan y programas correspondientes y fue aprobada en su examen de especialización, sustentado el 18 de marzo de 2013 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal el 11 de enero de 2016.

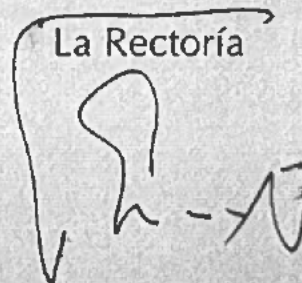
**“Educar para Transformar”**

La Secretaría Académica



**Ernesto Díaz Couder Cabral**

La Rectoría




**Tenoch Esaú Cedillo Ávalos**

**SEP** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 326 DEL LIBRO 997  
 REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS  
 BAJO EL NÚMERO 3 09975852  
 CÉDULA No. 09975852  
 MÉXICO, D.F., A 04 DE AGOSTO DE 2016.

**JACQUELINE ABURTO TORRES**  
 EL REGISTRADOR


Para consultar esta cédula profesional, visite la página en Internet <http://www.cedula.profesional.sep.gob.mx>  
 Copia original: BERENICE CABRERA RUIZ 09975852

Folio Número:   
 E00337

**SEP**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN

"Los siguientes datos son generados por el sistema escolar, previamente a la expedición del documento."

Unidad N°. 92  
 Generación 10-10  
 Acta de examen 46641  
 Quedó registrado en esta Universidad: a fojas 1728 del libro 13, con el número 46641 el día 06 de enero de 2016

Subdirectora de Servicios Escolares  
  
 Ericka Alejandra Mejía Carrasco

2

FIRMA DEL (LA) INTERESADO (A)

SEP/No



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

EL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones que para el  
cumplimiento de sus finalidades le confiere la  
fracción VII, del artículo 4 de su Ley Orgánica,

otorga a

*BERENICE CABRERA RUIZ*

el título de

*LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA*



en atención a que demostró haber hecho los estudios  
requeridos conforme al plan y programas autorizados en

*INSTITUTO LEONARDO BRAVO, A.C., PLANTEL CENTRO*

plantel que para esta carrera cuenta con el Acuerdo de  
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del IPN

*A-RVOE-DG-NS/013/02 de fecha 15 de agosto de 2002*

*Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 27 de octubre de 2006.*

*LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA*

EL SECRETARIO GENERAL

BONIFACIO EFRÉN PARADA ARIAS

EL DIRECTOR GENERAL

JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA



2

Firma del Interesado

Título No. 000115



Sello del IPN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Certificación de Antecedentes Académicos

Boleta. 0099840080

Folio: 124162

La Dirección de Administración Escolar del IPN, certifica que, según constancias que obran en los archivos de su División de Admisión y Control Escolar, la C. BERENICE CABRERA RUIZ, realizó sus estudios antecedentes en las siguientes escuelas:

Nivel secundaria: [redacted] 3  
Nivel medio-superior [redacted] 3  
acreditando todos los cursos de acuerdo con los planes de estudio vigentes en los periodos señalados

Los estudios de tipo superior fueron realizados en la INSTITUTO LEONARDO BRAVO, A.C., PLANTEL CENTRO del año [redacted] 3 conforme a los planes de estudio vigentes para ese periodo sustentado el examen profesional de la carrera de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA el día 28 de abril de 2006, siendo el resultado aprobatorio

Cumplió con el servicio social en los términos marcados por los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y 85 de su Reglamento.

El día 27 del mes de octubre de 2006 se fueron expedidos el certificado y el título que se tienen a la vista, mismos que se firman por las autoridades institucionales facultadas para ello

Se hace constar que según acta de fecha 28 de abril de 2006, BERENICE CABRERA RUIZ sustentó en esta escuela INSTITUTO LEONARDO BRAVO, A.C., PLANTEL CENTRO el examen profesional reglamentario, con resultado aprobatorio.

Se tomó nota del presente título a fojas No. 015 del libro No. 32006 del registro respectivo.

El Director de Administración Escolar

  
SIGFRIDO LÓPEZ CARRILLO



México, D.F., 27 de octubre de 2006.







CÉDULA 5184163

**SOP**



México D.F. 22 de Junio del 2007



FIRMA DEL TITULAR

2

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5184163

EN VIRTUD DE QUE

**BERENICE  
CABRERA  
RUIZ**

CURP [REDACTED]

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DE LA CONSTITUCION  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA  
**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA EN  
CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA**

**VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA**  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Casa abierta al tiempo

**LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**EXPIDE EL TITULO DE  
QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO**

**A  
MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ ARCE**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO  
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES  
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO  
CONFORME A LOS PLANES  
Y PROGRAMAS APROBADOS  
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**

RECTOR GENERAL  
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

SECRETARIO GENERAL  
Dr. Ricardo Solís Rosales

RECTOR DE LA UNIDAD  
M. en C. Norberto Manjarrez Alvarez

México, D. F., a 16 de Julio del 2003.



Se hace constar que cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores para la obtención del título.

México, D. F., a 14 de JULIO del 2003.

Lic. Carmen Llorens Fabregat.  
Director de Sistemas Escolares.

2

firma.

título número:  
033590  
072361

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares  
a 030 fojas del libro 4 X. 72 CBS  
el día 18 de JULIO del 2003.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 424

de 130 A394

en el expediente de 2003 de la Comisión de

Examen de Profesiones

del 2003

con número de expediente 3947615

México, D. F., a 13 de OCTUBRE de 2003

El Registrador



S. E. P.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3947615  
EN VIRTUD DE QUE  
MARÍA DEL SOCORRO  
RAMÍREZ  
ARCE

CURP: [REDACTED]  
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 54 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA  
CÉDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



[REDACTED]  
2

México D.F., 3 de Octubre del 2003



SEP

CÉDULA 3947615



Casa abierta al tiempo

LA

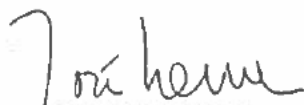
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

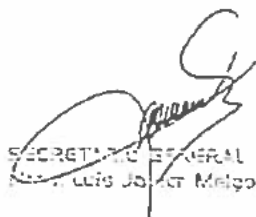
EXPIDE EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

A

SUSANA CRUZ ALCANTARA

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO  
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES  
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO  
CONFORME A LOS PLANES  
Y PROGRAMAS APROBADOS  
POR EL COLEGIO ACADÉMICO

  
RECTOR GENERAL  
Dr. José Luis Escobar

  
SECRETARIO GENERAL  
Dr. Luis Joaquín Melgosa Valdivia

  
RECTOR DE LA UNIDAD  
Dr. Cruz Pacheco y González

EXCMA. D. F. a 3 de agosto del 2002.



Director de titular de la Dirección de Sistemas Escolares de la Universidad Metropolitana y con base en el Acuerdo 9/2002 del Rector General, el cual me autoriza y responsabiliza para administrar los sistemas de ingreso, registro escolar y egreso de los alumnos, para verificar y resguardar el material académico y expediente de cada uno de ellos, a efecto de garantizar su integridad y confiabilidad, así como para verificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen para tramitar y expedir los títulos profesionales, hago constar

SUSANA CRUZ ALCANTARA con matrícula 4, de nacionalidad 5 CURP 1 cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores y en el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura, ambos de la UAM, en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, y con los que se exigen en el correspondiente plan y programas de estudio de la carrera en PSICOLOGÍA, cursada en el período 3. Por no exigirse como requisito, se exhibe la constancia de no presentación de examen profesional de fecha 22-JULIO-09. Asimismo, se hace constar que de acuerdo con los documentos que, debidamente verificados, obran en nuestros archivos, cursó y aprobó los estudios de la carrera en 3 de la Entidad Federativa de MÉXICO, D.F. en el período de 2004.

México, D.F. a 3 DE AGOSTO DE 2009.

  
 Lic. Julio César de Lara Isassi

2

firma.

título número:  
045026  
096783

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares a 095 fojas del libro U.X.79 CSH el día 7 de AGOSTO del 2009.



CÉDULA 6220694

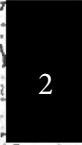
**SEP**



México D.F. 10 de Noviembre del 2009



FIRMA DECITULAR



2

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6220694

EN VIRTUD DE QUE

SUSANA

CRUZ

ALCANTARA

CURP

1

CUAPIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
PSICOLOGÍA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES





# Universidad ICEL

Campus

*Zaragoza*

Otorga a

*Raymundo Omar Flores Picazo*


el Título de

*Licenciado en Ingeniería en  
Sistemas Computacionales*

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios  
de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo  
No. 20120305 de fecha *29 de Junio de 2016*,  
en atención a que terminó los estudios correspondientes  
el día *01 de Junio* de *2016*.

Ciudad de México, a *04 de Mayo de 2017*.

Rector

  
Act. Adolfo Nacer Gobern



Raymundo  
Omar Flores Pizaro  
Licenciatura en  
Ingeniería en Sistemas  
Computacionales  
Promedio general

07 Abril 2017  
1 41

04 Mayo 2017  
Lic. Victor Moreno Urbina



15/17

6084

31 Octubre 2017



SECRETARIA  
DE EDUCACION PUBLICA  
SISTEMA GENERAL DE REGISTRO  
DE EMPLACACION  
ENCUCLAR

LIC. ANIBAL HERNANDEZ  
Secretaria de Control Escolar  
Secretaria de Educación Pública

**DGP**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA PROFESIONAL  
**10899307**

**FLORES PICAZO**  
**RAYMUNDO OMAR**

**LICENCIATURA EN**  
**INGENIERÍA EN SISTEMAS**  
**COMPUTACIONALES**



FIRMA DEL TITULAR

2



Ciudad de México a 03 de Abril de 2018.







SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

EL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones que para el cumplimiento de sus finalidades le confiere la fracción VII, del artículo 4 de su Ley Orgánica.



otorga a

*FABIAN ARMANDO VILLANUEVA RAMIREZ*

el título de

*INGENIERO EN TRANSPORTE*

en atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos conforme al plan y programas autorizados.

*Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 06 de febrero de 2014.*

LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

EL SECRETARIO GENERAL

FERNANDO ARELLANO CALDERÓN

LA DIRECTORA GENERAL

YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ

Firma del Interesado

Título No. 010697



Sello del IPN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Certificación de Antecedentes Académicos

Boleta: 2007602262

Folio: S-206044

La Dirección de Administración Escolar del IPN, certifica que, según constancia suscrita en los archivos de su División de Admisión y Control Escolar, el C. FABIAN ARMANDO VILLANUEVA RAMIREZ realizó sus estudios antecedentes en las siguientes escuelas:

Nivel secundaria [redacted] 3  
Nivel medio-superior [redacted] 3

[redacted] 3  
acreditando todos los cursos de acuerdo con los planes de estudio vigentes en los periodos señalados.

Los estudios de tipo superior fueron realizados en la UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS del año [redacted] 3 conforme a los planes de estudios vigentes para ese periodo, sustentando el examen profesional de la carrera de INGENIERO EN TRANSPORTE el día 13 de septiembre de 2013, siendo el resultado aprobatorio.

Cumplió con el servicio social en los términos marcados por los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y 85 de su Reglamento.

El día 06 del mes de febrero de 2014 le fueron expedidos el certificado y el título que se tienen a la vista, mismos que se firman por las autoridades institucionales facultadas para ello.

Se hace constar que según acta de fecha 13 de septiembre de 2013, FABIAN ARMANDO VILLANUEVA RAMIREZ sustentó en esta escuela UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS el examen profesional reglamentario, con resultado aprobatorio.

Se tomó nota del presente título a Fojas No. 045 del libro No. 3/2014 del registro respectivo.

La Directora de Administración Escolar

YADIRA MARISOL DÁVILA UGALDE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

México, D.F., 06 de febrero de 2014.



Folio S-206044

030975

